

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
 Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 82

RETIRO, 09 de enero de 2015.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales, Art. N° 63 y 67°;
- 2.- Programas de trabajo de Ord. N° 09 y memo interno 02 autorizados por Sr. Alcalde;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;


DECRETO:

1° Dispóngase programas de trabajo en horario extraordinario, por tareas impostergables, a los funcionarios municipales que se individualizan;

FUNCIONARIO	FECHA	HORARIO	Detalle o justificación de las actividades o trabajos.
Ingrid Espinoza Parra C.I. 11.458.736-2 Administrativo Grado 18°	10/01/2015 11/01/2015	09:00 a 18:00 hrs. 09:00 a 17:00 hrs.	- Clasificar documentos del archivo en bodega.- de Administración Recursos Humanos y secretaria Finanzas.- - Clasificar documentos 2014.- - Habilitar archivadores 2015.-
Suri Retamal Hernández C.I. 18.573.157-K Administrativo Grado 18°	10/01/2015 11/01/2015	09:00 a 18:00 hrs. 09:00 a 17:00 hrs.	- Clasificar documentos del archivo en bodega, de Finanzas.- - Clasificar documentos 2014.- - Habilitar archivadores 2015.-
Victoria Neira López C.I. 08.796.930-4 Auxiliar servicio menor Grado 17°	11/01/2015	09:00 a 17:00 hrs.	- Clasificar documentos del archivo en bodega, Servicio Bienestar.- - Clasificar documentos 2014.- - Habilitar archivadores 2015.-
Nancy Lillo González C.I. 11.288.649-4 Administrativo	10/01/2015 11/01/2015	09:00 a 18:00 hrs. 09:00 a 18:00 hrs.	- Habilitación 31 archivos 2015. - Traspasar, revisar y legajear documento 2014.
Julio Sánchez Lara C.I. 08.796.930-4 Auxiliar	10/01/2015 11/01/2015	09:00 a 18:00 hrs. 09:00 a 18:00 hrs.	Apertura, permanencia, traslado documentos a bodega y cierre edificio consistorial, por trabajos oficinas de Finanzas, tesorería y Of. Partes.-

2° Páguense las horas extraordinarias correspondientes a los funcionarios individualizados, con cargo a la cuenta 21-01-004-005 y 21.02.004.005 "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente, una vez certificado la conformidad de los trabajos.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


 GERARDO BAYER TORRES
 Secretario Municipal


 CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
 Alcalde (S)